

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2018

RES. H. N° 0222/18

Expte. Nº 4707/17

VISTO:

La Nota mediante la cual Dirección General de Personal solicita emitir resolución de reconocimiento de servicios por cumplimiento de funciones, del Prof. Marcelo Jorge Navarro, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica I"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H Nº 1103/17 el Consejo Directivo de esta Facultad designó al Prof. Jorge Navarro en el cargo de referencia a partir del 22/11/17.

QUE el Departamento de Personal informó oportunamente la presente novedad, como así también procedió al envío de la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y Cargos y Actividades, a la Dirección General de Personal.

QUE a la fecha no se procedió a la liquidación de los haberes correspondientes al Prof. Jorge Navarro.

QUE desde el punto de vista laboral nos encontramos ante una posible situación de enriquecimiento por parte de la administración ya que los servicios fueron prestados y se encuentran certificados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas desempeñadas por el Prof. Marcelo Gastón Jorge Navarro, DNI 28.249.945, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica I", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 22/11/17 y continuando a la fecha.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa